



**SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN SU MODALIDAD
A DISTANCIA CELEBRADA EL JUEVES VEINTITRÉS Y
CONTINUADA EL VIERNES VEINTICUATRO DE ABRIL DE
DOS MIL VEINTE**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**

**SECRETARÍA DE LA DIPUTADA
RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN II, 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 164 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASÍ COMO AL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES VIRTUALES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, CON EL REGISTRO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, CON LA PRESENCIA EN LA PLATAFORMA CISCO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE A LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIRIGIÓ UN MENSAJE PRECISANDO QUE SU COMPROMISO DE CONDUCIR LAS SESIONES Y LOS DEBATES LEGISLATIVOS EN APEGO A LO QUE MARCAN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN ARAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA



DEMOCRACIA INVITANDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA A CONDUCIRSE CON RESPETO Y APEGADOS A LA LEY. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO Y ENCONTRÁNDOSE EN LA LECTURA DEL PUNTO CUATRO LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE CIRCULADA CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA. EN EL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA SOMETIÓ, A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIECISIETE Y LA CONVOCADA EL VEINTISÉIS, AMBAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN VIRTUD DE QUE FUERON ENVIADAS CON ANTICIPACIÓN A SUS CORREOS INSTITUCIONALES PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SUS LECTURA, A CONTINUACIÓN PUESTAS A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SIN TENERLAS RESULTARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SU CONTENIDO AMBAS ACTAS. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, POR EL QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



PUEBLA, SOLICITA EL RETIRO DE LOS PUNTOS 4 Y 5 DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA DESECHADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA PRESENTADA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA UNA MOCIÓN AL DIPUTADO **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, QUIEN MANIFESTÓ QUE PRESENTÓ, ANTE LA SECRETARÍA GENERAL, UNA INICIATIVA CON FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FUE ENLISTADA EN EL PUNTO 69 DEL ORDEN DEL DÍA, ASIMISMO QUE HA SIDO UNA CONSTANTE QUE EL ORDEN DEL DÍA SEA INTEGRADA EN UN PRIMER MOMENTO POR LOS DICTÁMENES DE APROBACIÓN, PARA CONTINUAR CON LAS INICIATIVAS DE DECRETO PRESENTADAS Y POSTERIORMENTE LOS PUNTOS DE ACUERDO, NO ENTIENDO EN ESTE CASO LA INTEGRACIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO 69 SEA RECORRIDO COMO PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA; AL RESPECTO SE PRONUNCIARON EN EL MISMO SENTIDO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LOS DIPUTADOS **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, MISMA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 169 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; TERMINADAS LAS MOCIONES LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE PRECISÓ QUE EL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EN TÉRMINOS DEL



ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES DECIR CUANDO SON SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE ENVÍA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA ASÍ COMO A LOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA SUS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES COMO CONSTA CON EL ACUSE DE ENVÍO RESPECTIVO Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA, NO TUVO OBSERVACIONES POR NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA UNA VEZ QUE FUE CIRCULADA POR LO QUE LA MISMA SE ENCUENTRA APEGADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, Y RESPECTO DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS COMO EN EL PROYECTO DE LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL VEINTISES DE MARZO, SE PRIVILEGIARON EN ESTÁ OCASIÓN TODOS LOS ACUERDOS QUE TENGAN QUE VER CON LA PANDEMIA DENOMINADA COVID- 19, RESPETANDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ENSEGUIDA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, POR SOLICITA EL RECORRER EL PUNTO 69 AL PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA DESECHADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD EXPUESTA. CONTINUANDO EN EL **PUNTO DOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DIO CUENTA Y SE TURNARON LOS OCURSOS CIUDADANOS Y LOS DE AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS OFICIOS P001/03/2020, P002/03/2020, P003/03/2020 Y ANEXOS DEL CIUDADANO LUIS EDUARDO TORRES MOLINA, A LA COMISIÓN DE CULTURA; EL OFICIO SIN NÚMERO Y ANEXO DEL



REGIDOR SUPLENTE DE HACIENDA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUYOACO, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EL OFICIO SIN NÚMERO Y ANEXO DEL REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RAFAEL LARA GRAJALES, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EL OCURSO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA, A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; EL OFICIO 120320/01-DP-2020 Y ANEXO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAUPAN, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; LOS OCURSO Y ANEXOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, ASÍ COMO DEL OFICIO SEGOB/SDP/304/2020 DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EL OFICIO PMT/03-555/2020 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; EL EXHORTO G/017/2020 DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE COMUNICA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS ANTE LA ENFERMEDAD IDENTIFICADA COMO CORONAVIRUS COVID-19, A LOS 41 DIPUTADOS PARA SU CONOCIMIENTO; EL OFICIO 778-19/2020 II P.O. ALJ-PLEG DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE REMITEN EL ACUERDO LXVI/URGEN/0435/2020 II P.O, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SOLICITA



SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO A BRINDAR SEGURIDAD DURANTE LA CONTINGENCIA AL PERSONAL MÉDICO DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN LA ENTIDAD, A FIN DE GARANTIZAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, QUE LES PERMITA DESEMPEÑAR SU TRABAJO SIN EL TEMOR DE SER AGREDIDOS, A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DIO CUENTA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, POR EL QUE SOLICITA QUE LOS PUNTOS 29 Y 71 DEL ORDEN DEL DÍA SEAN TURNADOS A LAS COMISIONES GENERALES DE ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD PRESENTADA, TURNÁNDOSE EL PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y EL PUNTO 71 A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DIO CUENTA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL DIPUTADO **FERNANDO SÁNCHEZ SASIA**, POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES GENERALES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, AL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, Y AL DE ASUNTOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE LLEVEN A CABO EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS POR EL SUSCRITO EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ EL OFICIO DE REFERENCIA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES GENERALES ANTES MENCIONADAS. EN EL **PUNTO TRES**, SE DIO CUENTA DEL OFICIO DGPL.-2P2A.-5002.20 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE REMITEN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. CONTINUANDO EN EL **PUNTO CUATRO**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE EXHORTAN A LAS Y LOS PRESIDENTES E INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE EVITE LA PARÁLISIS LEGISLATIVA Y SE OPTÉ POR LA MODALIDAD ELECTRÓNICA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EL DESARROLLO DEL PROCESO LEGISLATIVO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR PROVOCADA POR LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN



VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA Y JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO; TERMINADAS LAS PARTICIPACIONES, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES A LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, HABIENDO DESAHOGADAS CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON SIETE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO CINCO**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE



GOBERNACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL IMPLEMENTE A LA BREVEDAD LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS ITINERANTES EN LAS CABECERAS DISTRITALES ELECTORALES DEL INTERIOR DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ACERCAR A LA CIUDADANÍA LOS TRÁMITES DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTAS PARA ENMENDAR ERRORES, YERROS O DEFECTOS MECANOGRÁFICOS, ORTOGRÁFICOS, NUMÉRICOS Y OTROS MERAMENTE ACCIDENTALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA, NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA Y MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO,** MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN



ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, HABIENDO DESAHOGADAS CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES Y RESULTANDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO SEIS**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DE PUEBLA, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATENDIENDO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, IMPULSE UN PROGRAMA INTEGRAL ESTATAL CON ACCIONES A FAVOR DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA QUE SEAN EL SUSTENTO DE UN NÚCLEO FAMILIAR DE ESCASOS RECURSOS, PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS POBLANAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN



TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ Y GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ,** PRONUNCIARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, HABIENDO DESAHOGADAS CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES Y RESULTANDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO SIETE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS NECESARIOS, DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO Y



MEDIO SUPERIOR, DURANTE EL TIEMPO DESTINADO PARA LA IMPARTICIÓN DE HORAS EFECTIVAS DE CLASES, SE REGULE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN PARTICULAR DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE COMUNICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EN PRO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO OCHO**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, A QUE PROPONGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA INCLUSIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA



A NIVEL ESTATAL, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, ENFOCADA AL RECICLAJE Y AL USO Y DESECHO DE LA BASURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO NUEVE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GRUPOS



VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS SISTEMAS MUNICIPALES, SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA DAR A CONOCER A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SUS DERECHOS Y LA POSIBILIDAD DE EJERCERLOS, ADEMÁS DE REALIZAR ACCIONES PERMANENTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE SUFRAN VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA, PATRIMONIAL, ECONÓMICA, SEXUAL, INSTITUCIONAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **MÓNICA LARA CHÁVEZ, MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, EXPRESARON SUS



CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO DIEZ**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE “PRIMER RESPONDIENTE” QUE PRESTA EL SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS AVANZADAS (SUMA) EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, A LAS MAESTRAS Y MAESTROS, EDUCANDOS, MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR RÁPIDA Y OPORTUNAMENTE EN UNA SITUACIÓN DE URGENCIA MÉDICA EN LA QUE ESTÉ EN PELIGRO LA VIDA O LA SALUD DE UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**, MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO ONCE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; ASÍ COMO A LOS 217 AYUNTAMIENTOS DE ESTA ENTIDAD



FEDERATIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPETENTES, SE IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS DE SEGURIDAD EN LOS ALREDEDORES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **MÓNICA LARA CHÁVEZ, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER



LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO DOCE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES, LLEVEN A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y EN SU CASO AISLAMIENTO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INFECTADAS CON EL CORONAVIRUS CONOCIDO COMO COVID-19, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN TORNO A ESTE VIRUS, PRINCIPALMENTE EN LUGARES PÚBLICOS DE ALTA CONCURRENCIA COMO HOSPITALES, ESCUELAS, OFICINAS, CENTRO COMERCIALES Y RECREATIVOS, TERMINALES DE AUTOBUSES, ENTRE OTROS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS



ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA, NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO, A CONTINUACIÓN EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, PROPUSO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO UNA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ACUERDO PRESENTADO A EFECTO DE QUE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SEAN ALINEADAS AL GOBIERNO FEDERAL Y SANITARIAS, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ENSEGUIDA PUESTA A CONSIDERACIÓN EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN ANTES INVOCADA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ CON UN VOTO A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA EN LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO EL DIPUTADO **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**, EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN



ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. ACTO SEGUIDO EN VIRTUD DE SER MÁS DE LAS QUINCE HORAS LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON EL DESAHOGO DEL PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PRESIDENTA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN A LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**, QUIEN SOLICITÓ A LA PRESIDENTA QUE PRIMERO SE DEBE CONSULTAR SI SE CONTINUA O NO CON DESAHOGO DE TODOS LOS PUNTOS DE LA SESIÓN, AL RESPECTO EL DIPUTADO **JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**, SOLICITÓ CONCLUIR HASTA EL PUNTO 15 SON ACUERDOS PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LOS DEMÁS PUNTOS FALTANTES, ENSEGUIDA EL DIPUTADO **JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**, PROPUSO CONTINUAR CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HASTA EL PUNTO 40 MISMO QUE TIENE QUE VER CON TEMAS IMPORTANTES COMO LO ES EL COVID-19, ACTO SEGUIDO EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, PRECISÓ QUE SI BIEN SE ENCUENTRAN SESIONANDO DESDE LA COMODIDAD DE SUS CASAS SE CONTINÚE HASTA CONCLUIR CON TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, AL RESPECTO LOS DIPUTADOS **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, **NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ** Y **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**, COINCIDIERON EN DECRETAR UN RECESO PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE



LOS PUNTOS EL DÍA VIERNES VEINTICUATRO EN VIRTUD DE HABER TEMAS IMPORTANTES, AL RESPECTO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE MANIFESTÓ QUE EL REGLAMENTO ES MUY CLARO Y QUE LAS SESIONES PUEDEN SER POR TIEMPO DETERMINADO O INDETERMINADO, SIN EMBARGO, ES SU DEBER SOMETER A VOTACIÓN LA PRÓRROGA DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN CASO DE NO CONTINUAR CON LA PRÓRROGA SE CONTINUARÁ EL DÍA DE MAÑANA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA A PARTIR DEL PUNTO TRECE, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS NO APROBADA LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA; EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE LEVANTÓ LA SESIÓN EN LA CONCLUSIÓN DEL PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN II, 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 91 Y 164 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASÍ COMO AL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES VIRTUALES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, CITÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EL VIERNES VEINTICUATRO DE



ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL, PREVIAMENTE NOTIFICADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES. -----

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN II, 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 164 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASÍ COMO AL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES VIRTUALES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, CON EL REGISTRO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE A LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS; ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DIO CUENTA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**, POR EL QUE SOLICITA LA INCLUSIÓN COMO PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS, A EFECTO DE DISEÑAR Y ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA ATENDER Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 A TRAVÉS DE COMISIONES MUNICIPALES, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, POR LO QUE EN



TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD PRESENTADA, ORDENANDO SU INCLUSIÓN COMO PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PUNTOS SUBSECUENTEMENTE. CONTINUANDO EN EL **PUNTO TRECE** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE E IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR ENTRE LA CIUDADANÍA LA CULTURA DE PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS, Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA APICULTURA, RECONOCIENDO QUE SU EXISTENCIA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL PROCESO DE POLINIZACIÓN EN EL ECOSISTEMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE



Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **MÓNICA LARA CHÁVEZ, ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO CATORCE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN PUEBLA, CON EL OBJETO DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESAS UBICADAS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA USO AGRÍCOLA Y GANADERO QUE LO REQUIERAN; ELABORAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES PARA VALORAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PRESAS; ASÍ COMO CAPACITAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES



ESTATALES, A LOS PRODUCTORES EN MATERIA DE RIEGO TECNIFICADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO QUINCE**, RELATIVO AL



ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE E INSTRUMENTE, UN PROGRAMA ESTATAL INTEGRAL DE REFORESTACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO RURAL REGIONAL SUSTENTABLE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA** Y EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, AMPLIARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO PRESENTADO INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA



CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO DIECISÉIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS Y LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU COORDINADORA, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ABASTEZCA A TODOS LOS HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS DEL ESTADO DEL MATERIAL NECESARIO PARA EL TRATAMIENTO Y CUIDADO DE LAS Y LOS PACIENTES INFECTADOS POR COVID-19 Y DEL MATERIAL DE PROTECCIÓN REQUERIDO, PARA QUE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD PUEDAN REALIZAR SU TRABAJO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y SEGURAS, CON EL FIN DE PROTEGER SU SALUD Y LA DE SUS FAMILIAS, ENTRE OTRO RESOLUTIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DEL ACUERDO PRESENTADO Y SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE CONSTITUCIONAL EN VIRTUD DE SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE



LA COMISIÓN PERMANENTE, ENSEGUIDA EN MOCIÓN LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**, MANIFESTÓ A LA PRESIDENCIA QUE CUANDO HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA LA DIPUTADA SECRETARIA ASUME LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE HAGA ASÍ EL PROCEDIMIENTO, AL RESPECTO EN USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, EXPRESÓ QUE LAS CONDICIONES EN QUE SE LLEVA A CABO LA SESIÓN NO PERMITE LA INTERACCIÓN COMO SE HACE EN EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASIMISMO MANIFESTÓ QUE SE SUMA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, AL RESPECTO LA PRESIDENTA TOMÓ NOTA DE LAS MOCIONES PRESENTADAS Y RECORDÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 120 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS PUNTOS DE ACUERDO NO SON SUJETAS DE RÉPLICA O DE DEBATE, ACTO SEGUIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 151, 152 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 121 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA PRESIDENTA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA, SI SE TOMA EN CONSIDERACIÓN Y SE DISPENSAN LOS TRÁMITES DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, PARA TAL EFECTO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESIDENTA NO VISUALIZA LA MANIFESTACIÓN DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS , SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARÍA DE ESTA COMISIÓN, RECOGER EN VOTACIÓN NOMINAL DE LA DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADA, RESULTANDO CON TRES VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA DISPENSA DE TRAMITE SOLICITADA, EN CONSECUENCIA SE TURNÓ EL PUNTO DE



ACUERDO PRESENTADO A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIECISIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR ZONA PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE SE REALICEN VISITAS Y REVISIONES CONSTANTES A LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE RESPETEN LOS PRECIOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS DE LOS PRODUCTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CANASTA BÁSICA Y A SU VEZ NO SE ESTABLEZCAN PRECIOS SUPERIORES AL RESTO DE LOS PRODUCTOS, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA POR EL COVID-19 Y, POR TANTO, NO SE LASTIME MÁS LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS POBLANOS, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DEL ACUERDO PRESENTADO Y SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE CONSTITUCIONAL EN VIRTUD DE SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, ENSEGUIDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 151, 152 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 121 DEL



REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA PRESIDENTA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA, SI SE TOMA EN CONSIDERACIÓN Y SE DISPENSAN LOS TRÁMITES DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, PARA TAL EFECTO SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARÍA DE ESTA COMISIÓN, RECOGER EN VOTACIÓN NOMINAL DE LA DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADA, RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE SOLICITADA, ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA, GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO Y JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DEL ACUERDO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA SOLICITADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**, PARA MOVER DE LUGAR EL PUNTO 41 DEL ORDEN DEL DÍA Y CAMBIARLO AL PUNTO 31 RECURRIÉNDOSE EN SUBSECUENTE LOS DEMÁS PUNTOS PREVIAMENTE LISTADOS, RESULTANDO EN VOTACIÓN NOMINAL CON DOS VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA SOLICITUD, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS



ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON DOS VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, NO APROBADO EL ACUERDO ORDENANDO SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE. EN EL **PUNTO DIECIOCHO**, EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO, ENCUENTRO SOCIAL Y LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITAN HACER UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD NACIONAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, LEGISLADORAS A NIVEL FEDERAL Y DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19, ENTRE OTRO RESOLUTIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DEL ACUERDO PRESENTADO Y SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE CONSTITUCIONAL EN VIRTUD DE SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, ENSEGUIDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 151, 152 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 121 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA



PRESIDENTA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA, SI SE TOMA EN CONSIDERACIÓN Y SE DISPENSAN LOS TRÁMITES DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, PARA TAL EFECTO SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARÍA DE ESTA COMISIÓN, RECOGER EN VOTACIÓN NOMINAL DE LA DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADA, RESULTANDO CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE SOLICITADA, ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ Y MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DEL ACUERDO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIONES, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA DESECHADA UNA SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS, ACTO SEGUIDO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA A LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**; AGOTADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA**



VECCHIA, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PUESTA A CONSIDERACIÓN RESULTÓ CON DOS VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, A CONTINUACIÓN PARA PROPOSICIÓN REFORMATORIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, AGOTADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PUESTA A CONSIDERACIÓN RESULTÓ CON TRES VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA; A CONTINUACIÓN PARA PROPOSICIÓN REFORMATORIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, AGOTADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PUESTA A CONSIDERACIÓN RESULTÓ CON DOS VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA; ACTO SEGUIDO PARA PROPOSICIÓN



REFORMATORIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**, AGOTADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PUESTA A CONSIDERACIÓN RESULTÓ CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN APROBADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA** EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIONES, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA DESECHADA UNA SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS, A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARÍA RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA RESULTANDO CON SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADA ORDENANDO SE MODIFICACIÓN EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO PRESENTADO; A CONTINUACIÓN PARA PROPOSICIÓN DE ADICIÓN SE CONCEDIÓ EL USO



DE LA PALABRA AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, AGOTADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN DE ADICIÓN AL ACUERDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PUESTA A CONSIDERACIÓN RESULTÓ CON CERO VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA PROPOSICIÓN DE ADICIÓN. ACTO SEGUIDO EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA RESULTÓ CON DOS VOTOS A FAVOR Y SEIS VOTOS EN CONTRA NO APROBADA LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA; EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE LEVANTÓ LA SESIÓN EN LA CONCLUSIÓN DEL PUNTO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; CITANDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. REPROGRAMÁNDOSE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN II, 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 164 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASÍ COMO AL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES VIRTUALES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, PARA EL LUNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.

MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA
DIPUTADA PRESIDENTA

RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO
DIPUTADA SECRETARIA

